

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO V.	REDACCION Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.	Miércoles 26 de Agosto de 1885.	SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.	NÚM. 688.
--------	--	---------------------------------	---	-----------

MAQUINAS PARA COSER
 DE
La Comp.^a Fabril SINGER
LEGÍTIMAS
 Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales
 Sin entrada ni adelanto ni aumento.
 Abeuradors, 8, Gerona.
 Ingenieros, 4, Figueras.

EMBARAZO
 Sus vómitos incohercibles, mareos, nauseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente al Cério de Millá farmacéutico en Denia.
 Único depósito: Botica del Doctor Ametller, Gerona.

El tratamiento especial del virus sífilítico y de las escrófulas, fruto de una experiencia clínica de doce años, es lo que ofrece á sus necesitados, el médico *homeópata* D. Modesto Furest, quien contestará á toda consulta que por escrito se le dirija á su casa, Albareda, 12 2.º Gerona, visitando especialmente los sábados, domingos y lunes de 11 á 4.

ARTURO ROSÉS
DENTISTA
 DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA
 participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y componen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 1.º

EMULSION
 DE
SCOTT
 de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa
Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Cru- do de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos Nutre y fortifica mucho. Además
 Cura la Tisis.
 Cura la Escrófula.
 Cura la Demacracion.
 Cura la Debilidad General.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.
 Depósito. Botica del Dr. Ametller, Còrt Real 4, Gerona.

SÉPASE
 En el periódico *La Lucha* del dia 22 del que corre apareció un artículo con el título *Aclaraciones* que firma un señor Z.
 No hemos de ocuparnos absolutamente de cuanto dice en sus principales párrafos sobre cuestiones que ya el público conocedor hoy de todo lo sucedido, ha juzgado con la imparcialidad que acostumbra y mucho mas despues de los hechos ocurridos con posterioridad á dicho escrito; pero si hemos de hacerlo de una especie vertida en el penúltimo aquellos, con la sana intencion de estraviar la opinion pública sobre un asunto que es la pesadilla de ciertas personalidades.

Dejaremos aparte las relicencias de mal género con que prepara al lector y la chavacanería aquella de la piedra y los pecados y entraremos de lleno para decirle lo que requiere la ridícula afirmacion de las 7.000 pesetas.

Ya nos consta que el señor Z bebe en buenas fuentes, pero mucho nos parece que en esta ocasion ha hecho lo del palurdo del cuento, que por no verse en el fondo las enturbiaba; lo de las 7.000 pesetas es pura y simplemente una majadería y una inexactitud que de saber por cierto que el señor Z es la persona que nos figuramos la calificaríamos como se merece.

Y como no queremos que el público tome por buena la moneda falsa que se intenta endosarle daremos la explicacion de lo que hay.

No siete, sino nueve mil y pico de pesetas son las que debe satisfacer el Ayuntamiento á la Diputacion por contingente de provincial correspondientes al actual trimestre, pero no es en las arcas municipales donde se halla aquella suma, sino en las de la Diputacion hace ya tiempo, pues esta Corporacion le está debiendo al Municipio 9.797.39 pesetas por razon de gastos carcelarios que por los pueblos del distrito tiene este satisfecho y aquella percibido, cuya suma le abona como es lógico, en pago de su espresado contingente provincial.

Esta es pues la pura verdad, y pretender que el Ayuntamiento ha de tenerla en caja y que la Diputacion no se la ha exigido ni apremiado no pasa de ser una fantasmagoría de palabras, soltadas con el exclusivo propósito de desviar la opinion pública.

Sébase, pues, que no hay mas ni

menos que lo que hemos dicho y que lo espuesto por el señor Z no pasa de ser una..... majadería.

Créanos dicho señor, ocasiones sobradas ha de tener para salir en defensa de los que sirve con tan buena voluntad; hoy por hoy, no pretenda hacer comulgar al público con ruedas de molino y limítese como cada hijo de vecino á olvidarlo todo, para dar paso á la armonía que debe guiarnos en las azarosas circunstancias que se nos presentan y descuide que todo se andará con el tiempo.

Entre tanto sébase que su afirmacion ha sido una torpeza insigne. Sébase.

LA CUESTION DE LAS CAROLINAS Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS.

Madrid 23 Agosto de 1885.
 La reunion que celebró la junta directiva de la sociedad española de africanistas y colonistas, ha tenido una importancia excepcional. Inútil es añadir que la cuestion tratada en primer término ha sido la ocupacion de las Carolinas.

El debate fué reñidísimo y levantado, y de él salió el árduo problema tratado bajo todos sus aspectos.

El señor Carvajal (D. José), dice que la postdata de la Conferencia de Berlin tuvo mas importancia que el cuerpo de la carta: su objeto aparente fué uno, (regular el ejercicio del comercio, etc., en la costa occidental de Africa); pero se añadía como por incidencia en la convocatoria que las ocupaciones futuras de territorios deberian notificarse á las potencias, y la nacion ocupante tendria la obligacion de demostrar, por medio del establecimiento de autoridades, etcétera, dentro de un plazo prudencial, que tenia poder para cumplir los deberes internacionales que son inherentes al ejercicio de la soberanía.

La Conferencia lo acordó así; pero en manera alguna pudo darse á tal acuerdo efecto retroactivo: el acuerdo, considerado en su generalidad, es racional, pero su aplicacion es para lo futuro; en manera alguna es lícito extenderle á aquellos territorios poseídos desde hace siglos en virtud de otros procedimientos ó de otras máximas de derecho.

El señor Coello (D. Francisco), cree que la Conferencia de Berlin rige tan solo para la costa occidental de Africa, y por consiguiente, que ni

siquiera en ella ó en una interpretacion lata de sus cláusulas puede escudarse Alemania para cohonestar un hecho que es sencillamente un atentado contra el derecho de gentes, y por la ocasion (el cólera afligiendo á España, buques españoles dirigiéndose á las Carolinas para establecer un gobierno, etc.) una villanía.

La razon fundamental que á su juicio asiste á España para exigir que le sea respetado su dominio en aquel archipiélago, es la unidad geográfica de toda la Micronesia española; las Marianas, Las Palaos y las Carolinas constituyen una sola provincia, y establecido el gobierno en una isla cualquiera, han quedado ocupadas de hecho todas las demás. Así han practicado todas las potencias: Inglaterra no ocupa efectivamente ni la mitad de la Australia; Francia tiene por junto dos autoridades en su archipiélago de las Marquesas ó en el de Tahiti, que sin embargo son mas extensos que los de la Micronesia española.

Añádese que hemos sido nosotros los descubridores de aquellas islas; que tomamos posesion de las Carolinas antes que de las Marianas, que en el siglo XVII pusimos gobierno en unas y en otras, por mas que despues se suprimiera el uno por considerarse suficiente el otro.

El señor Costa (D. Joaquin) insiste sobre el argumento diplomático del señor Carvajal y sobre el argumento geográfico é histórico del señor Coello, y los refuerza con otros nuevos. A su juicio, abonan el derecho de España y condenan la aventura incalificable de Alemania multitud de razones. La prioridad del descubrimiento y de la toma de posesion en la forma usual en pasados siglos. Las varias expediciones científicas enviadas desde Filipinas á reconocer aquellos archipiélagos durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. La accion civilizadora ejercida sobre los indígenas, directamente por misioneros é indirectamente por deportados. El establecimiento de un gobierno permanente en Agaña, que no es capital meramente de las Marianas, sino de toda la Micronesia española; de otro segundo gobierno, acordado hace pocos meses, en la isla de Yap, y de un servicio postal á vapor, que le cuesta al Estado 25.000 pesos.

La voluntad de España de conservar la totalidad de aquellas islas, expresada por todos los medios de manifestacion conocidos en sus mapas,

atlas y derroteros, en sus revistas geográficas y marinas, en sus censos, en los tratados elementales de geografía que sirven de texto en las escuelas normales é institutos y constituyen, por decirlo así, la geografía popular y nacional, en los discursos y acuerdos de las Cortes (la última vez en la sesión del 12 de Mayo de este año;) en el presupuesto de Filipinas (artículo 4.º.) La voluntad de los indígenas de las Carolinas, que han solicitado á principios de este año el envío de misiones y de un delegado del gobierno á Yap. La necesidad en que está España de conservar aquellas islas, como nación que posee las Antillas y las Filipinas á uno y otro lado del canal de Panamá, y á cuya raza pertenecen las dos terceras partes de la costa occidental de América, bañada por el Pacífico.

Enfrente de todos estos títulos Alemania ostenta uno solo: el de sus factorías de comercio; y todavía éste lo comparte con ingleses y americanos. Dice el gobierno de Berlín que es deber suyo proteger á los comerciantes alemanes; es extraño que no le haya ocurrido ir á proteger á esos comerciantes hasta que ha sabido que iba á protegerlos España.

En conclusion, propone:

1.º Que la Sociedad publique inmediatamente en un artículo de gran circulación y en su propia Revista, enumerando los títulos de derecho que asisten á España para conservar el archipiélago de las Carolinas como provincia que es de sus posesiones en la Micronesia.

2.º Que se dirija una representación al gobierno pidiendo: a, que ordene por telégrafo al gobernador general de Filipinas, si ya no lo ha hecho, enviar á la Micronesia española todas las fuerzas militares de que pueda disponer, á fin de que apoyen el establecimiento de la autoridad española en Yap y arrien cualquier bandera extranjera que encuentren enarbolada en cualquier isla del Archipiélago: c, que conceda desde luego á Inglaterra, siquiera sea provisionalmente, mientras se reanudan y terminan las negociaciones, la segunda columna del arancel de Aduanas, visto que el establecimiento de la primera no favorece en nada á nuestros fabricantes y representa en cambio un monopolio indirecto á favor de Alemania, que ha visto crecer sus importaciones merced á él, en un 1,200 por 100 desde 1877. Con esto castigará á Alemania, que nos vende mucho más que nos compra; hará justicia á Inglaterra, que nos compra mucho más que nos vende; impondrá respeto á la primera para lo sucesivo; se granjeará el apoyo de la segunda en esa misma cuestión de las Carolinas; y por añadidura, fomentará la riqueza del país, haciendo más activo el comercio de exportación á la Gran Bretaña.—X.

EPIDEMIAS ANTIGUAS Y MODERNAS

Curiosísima es la comparación entre los medios que hoy se preconizan para impedir la propagación del cólera y los que estaban en vigor en Francia á principios del siglo XVI.

En Noviembre de 1510, se decretó que en todas las casas infestadas por la peste se colocara fuera de una de las ventanas, y en el lugar más visible, un haz de paja, y que se le dejara expuesto hasta dos meses después de haber desaparecido la enfermedad, bajo pena de multa arbitraria.

En 1533, el haz de paja fué reemplazado por una cruz grande de madera, y la obligación de advertir inmediatamente á la policía de salud pública. La persona que arrancaba la cruz de una casa infestada sufría una pena terrible: se le cortaba la mano.

El Parlamento prohibió en 1553 á los taberneros y hosteleros que recibiesen gente en su casa desde el momento en que hubiese ocurrido en ella un caso de peste.

Solo los nobles y burgueses tenían derecho á ser curados en sus propias casas.

A los obreros se les llevaba forzosamente á los hospitales. En 1607 se idearon los hospitales de aislamiento.

La facultad de París nombró en 1533 cuatro médicos encargados especialmente de atender á los apestados. Les estaba prohibido visitar á otros enfermos. Los prebostes de sanidad les ayudaban, les avisaban de los casos que ocurrieran, y hacían transportar los enfermos al hospital y señalar las casas.

Una ordenanza del 13 de Setiembre de igual año mandó que todos los propietarios que no tuviesen letrinas en sus casas las hiciesen construir inmediatamente, y prohibió tener en las casas aguas corrompidas y otras infecciones.

El aislamiento se aplicaba, no solo á los enfermos, á las personas que les habían visitado y al médico, sino también á los convalecientes, los cuales no podían salir de su casa hasta los cuarenta días, mas que con una vara ó palo blanco que les diese á conocer.

La desinfección de las casas corría á cargo de unas compañías de «perfumistas y ventiladores» especiales.

Se suprimían las ferias y las reuniones públicas.

En cuanto á las medidas de precaución personal, Ambrosio Paré las resumía en los siguientes preceptos: «No emborracharse ni agitarse, sino levantarse con apetito de la mesa. No beber mas que agua pura, y si se teme que esté viciada, corregirla haciéndola hervir ó echando acero, plata ú oro calentado, ó pan tostado. No irritarse, mantenerse alegre y en buena compañía, oír leer libros ocurrenciales ó la Sagrada Escritura. Y sobre todo huir á toda prisa de los lugares infectos, vivir en aire sano y retirar-

se lo mas tarde posible.»

Todo lo cual demuestra que los modernos médicos é higienistas se devanan los sesos para venir á parar á lo que hacían nuestros abuelos nada menos que en el siglo XVI.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 22 Agosto de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estimado compañero: Ha sonado la terrible frase, «hay crisis.» A usted le parecerá una invención como otra cualquiera, pero el hecho es cierto, ciertísimo.

La casa del señor Sagasta se vé hace dos ó tres días muy concurrida, y aun se añade que un personaje fusionista de alto coturno, ha escrito desde la Granja no se que cosas, que han puesto en movimiento los círculos.

Y la verdad, que si Cánovas conociera el pudor político, debería abandonar el poder. No se pueden pedir mas fracasos en menos tiempo. Así es que la opinión pública, y con ella la prensa, trata y discurre sobre las cuestiones pendientes como si el gobierno no existiera.

Esto, en buen romance, quiere decir que no es Cánovas ni su partido el llamado á encauzar este desbarajuste; y no lo es porque como es su autor no cree en él.

El gobierno y sus órganos, sorprendidos por la explosión de patriotismo en la cuestión de las Carolinas, quiere cambiar los rumbos de su política, y hace como que se entusiasma, y como quien está dispuesto á tragarse el imperio alemán. No lo crean ustedes, es todo pura farsa, y deseos de ganar tiempo.

Cánovas pretende conocer nuestra impresionabilidad y se ha dicho, hagamos coro con los que gritan, pasemos unos cuantos días, que vendrá con ellos el enfriamiento y todo se arreglará aunque los alemanes se queden con las islas.

Por supuesto que aquí nos conocemos todos, y de ello resulta la creencia general que el ministerio está en crisis por no ser posible, ni político, ni prudente que el partido conservador, autor de nuestras desdichas, pueda ahora dirigir el entusiasmo nacional para vengar agravios por su sola culpa inferidos á esta Nación.

Veremos en que paran estas misas.

Villaverde *por fin* se ha decidido ir á Granada para donde sale en estos momentos. Lleva mucho acompañamiento, pero bueno. Cerca de 20 médicos y cerca también de un millón de reales.

Dicen que no va á dejar títere con cabeza; que van á ser procesados los concejales y los médicos que se han negado á asistir coléricos.

Dios proteja al expedicionario ministro, y tenga la suerte de atajar la inmensa desgracia que se cierne sobre Granada.

Y á propósito de esta antigua *reina* de los moros, se me ha asegurado que en Tánger se había iniciado una suscripción entre los altos funcionarios del imperio marroquí, á favor de las desgracias de su antigua sultana.

Vea usted una cosa que encuentro muy natural, y que celebraría en el alma resultara cierta, por dos causas. Primero, por los pobres de Granada, y después por los ricos de España, quienes á juzgar por los hechos, tienen un *candado* de combinación hechado á sus bolsillos, y no hay quien les haga soltar un cuarto.

¡Qué vergüenza!

De los demás asuntos, no adelantamos nada. Siguen los consumos lo mismo, y siguen los conflictos sanitarios lo mismo que antes.

Ahora lo que priva es lo alemán. Todos esperan con ansia la contestación á la nota dirigida á Berlín.

Todos se hacen cruces, el porque está todavía en la capital alemana nuestro embajador.

Se ha dicho que S. M. había renunciado al empleo de coronel, que el emperador le concedió. Ni lo niego, ni lo afirmo, pero Madrid se dispone el domingo á hacer una *muda* y solemne manifestación anti-alemana, con la que, á decir verdad, no cuadrarán bien uniformes y condecoraciones de una nación que tan villanamente se ha portado con nosotros.

Creo que si la nota del gobierno alemán coincide con el abandono de las islas, aquí vamos á tener jaleo largo.

Y guárdese Bismark de jugar con nosotros que ni le tememos, ni nos importa un ardite de todos sus cientos de miles de soldados, que nos sabremos *merendar* por estas montañas y por estos cerros.

Pero, más vale no chillar y espere-mos á que obre el gobierno y la diplomacia de Elduayen, seguro de que lo harán muy mal.

Llama la atención de todos, la persistencia del cólera en España, no registrándose otro ejemplo en la historia.

La miseria se estiende por todos sus ambitos y los muertos registrados en toda la nación desde que empezó, pasan de ochenta mil. Es un horror.

Nadie sabe á donde vamos con tanta y tanta desgracia.

Siguen las tormentas y siguen las juergas en la Granja.

Por lo demás bien.—T.

Albans 22 Agosto de 1885.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: La carta que fechada en este pueblo en 18 del actual aparece en su apreciable periódico perteneciente al 21 del mismo, contiene un error en su párrafo quinto relacionado con el señor cura párroco de este pueblo. No puede ser otra cosa que error, si se tiene en cuenta que D. Pablo Pey cura párroco ha demostrado á sus feligreses el aprecio que les tiene acudiendo puntualmente

á sus casas tan luego tenia noticia de algun incidente y el caso lo requería, enviándoles los auxilios espirituales, y proporcionándoles recursos para el sustento de las familias. Ya vé usted señor Director que es todo lo contrario de lo que dice dicho párrafo y que por lo mismo es justo reificarlo para dar cumplida satisfaccion á dicho señor, que constantemente se esmera en cumplir los deberes que le están encomendados, hasta el extremo de haberse sabido conquistar las simpatías de todos sus feligreses.

En espera de la publicacion de estas líneas en el próximo número le anticipa las gracias S. S. q. b. s. m.
—Narciso Marqués.

CRONICA GENERAL.

Los partes recibidos ayer á última hora en el Gobierno civil sobre el estado sanitario de esta provincia, son los siguientes:

Begudá atacados 7 fallecidos 2.—Ogassa atacados 1 fallecidos 1.—San Cristóbal de Campdevanó atacados 8 fallecidos 2.—San Juan de las Abadesas atacados 10 fallecidos 6 y Verges atacados 2 fallecidos 0.

—Es altamente sensible, que por personas á quienes por su ilustracion podria exigírseles un razonable criterio, se den pávulo á las supercherías de la gente ignorante. Nos referimos á los que apoyan las mil distintas y ridículas especies vertidas por el vulgo acerca la conducta de los señores médicos en los casos de cólera. Estimamos como un deber de todo ciudadano honrado encarrilar la opinion y creemos falta á su deber todo aquel que con sus consejos ó sus opiniones contribuye mas ó menos directamente á extraviarla.

En las actuales circunstancias nada tan digno de miramientos como el ejercicio profesional de la clase médica, que aparte de los inconvenientes de la enfermedad, ha de luchar con las preocupaciones del vulgo y solo contribuyendo con todos los esfuerzos posibles á aumentar la confianza que aquellos deben inspirar, es como pueden evitarse grandes males, derivados de la indiferencia y el descaído propios de la poca fé en los auxilios de la ciencia.

Nosotros en cumplimiento de nuestra mision desde el sitio que ocupamos no podemos menos de encargar á todo el vecindario que haga caso omiso de todas aquellas especies que á primera vista ya dejan ver su sello de inverosimilitud, que tengan por cierto que está en el interés de las autoridades por un lado y de los mismos médicos por otro, el que el mal no tome incremento y donde se presente atajarlo, todo en bien de todos, pues nadie puede tener la seguridad de presentarse inmune ante tan terrible plaga.

Dar oidas á ciertas versiones equívales á hacerse cómplice de ciertas creencias y eso es lo mismo que que-

rer sentar plaza de salvaje sin serlo. Déjese para los habitantes de otros países, y no para los hijos de la noble y culta Cataluña el creer que pueda haber por parte de alguien interés de ninguna especie en mostrar lo que no hay. Créase de buena fé que cuantos hoy están contituidos en autoridad harian inmensos sacrificios por evitar la propagacion del mal y no duden ni por un solo instante que la digna clase médica de esta capital es incapaz de dejarse guiar por otro interés que no sea el del vecindario entero.

Cordura, sensatez y prudencia sin límites es lo que se necesita y aconsejamos á todo el mundo.

—En vista de la imperiosa necesidad que obliga á sacar de los establecimientos de beneficencia á los asilados á fin de poder atajar el foco colérico que entre ellos ha aparecido se dispone la traslacion de aquellos al Seminario menor del Collell, al monasterio de San Sebastian de Palafrugell y á la espaciosa casa de campo que posee nuestro querido Director en el término municipal de S. Julian de Ramis.

Agradecemos el aplauso que á nuestro colega *La Lucha* ha merecido la conducta de nuestro Director al que no ha guiado otro móvil que facilitar á la Diputacion provincial un medio para salir de la situacion terrible que amenaza sus establecimientos y contribuir en lo que pueda á la salvacion de aquellos infelices asilados.

—El sábado en el primer tren salió de Fornells para Barcelona y Villanueva el eminente hombre público Excmo. señor D. Víctor Balaguer. Noticias recibidas de dicha poblacion y relacionadas con la salud pública han precipitado el regreso del buen patricio que nos ruega le despedamos de todos los amigos que cuenta en esta provincia.

—Resúmen de los atacados y fallecidos por la enfermedad epidémica en los diferentes pueblos de esta provincia segun los partes que obran en el Gobierno civil durante la segunda decena del mes actual.

Belcaire, atacados 1, fallecidos 0, varones 0, hembras 0.—Jafre, atacados 7, fallecidos 0, varones 0, hembras 0.—La Escala, atacados 63, fallecidos 8, varones 3, hembras 5.—Ogassa, atacados 48, fallecidos 6, varones 1, hembras 5.—S. Juan las Abadesas, atacados 80, fallecidos 20, varones 9, hembras 11.—Torroella, atacados 56, fallecidos 20, varones 10, hembras 10.—Verges, atacados 35, fallecidos 6, varones 2 hembras 4.—Begudá, atacados 40, fallecidos 17, varones 0, hembras 17.—Capsech, atacados 8, fallecidos 2, varones 2, hembras 0.—Total, atacados 338, fallecidos 79, varones 27, hembras 52.

Los pueblos de Olot, Gualta, Castelló de Ampurias y Flassá han tenido una sola defuncion y La Tallada

ninguna.

—Relacion de las personas que componen las juntas locales de socorros para allegar recursos á las clases necesitadas durante la epidemia.

Distrito primero.—D. José Torrellas, Teniente Alcalde; D. Juan Planas, D. Narciso Barguñá, D. José O. Barrau, D. Joaquín Masaguer, D. Felio Quintana, D. Andrés Vancells, D. Juan Porredon, D. José Cordech, señor Canónigo Alier.

Distrito segundo.—D. José Puig, Teniente Alcalde; D. Manuel Viñas, D. José de Foxá, D. Francisco Vivas, D. Narciso de Pol, D. Vicente Carerras, D. Francisco Sabater, D. Benito Jordi, señor Canónigo Martorell, don José Cullell.

Distrito tercero.—D. Federico Gaspar, Teniente Alcalde; D. José Canals, D. Francisco de P. Massa, D. Joaquín de Carles, D. Emilio Danis, D. Paciano Torres, D. Luis Catalá, D. Ignacio Capmany, D. Juan Riera, señor Canónigo Herranz, D. Ignacio Vallés.

Distrito cuarto.—D. Rafael Masó, Teniente Alcalde; D. José de Burgués, D. Joaquín de Pastors, D. Baudilio Simón, D. Juan de la Cruz Majuelo, D. Narciso Figueras, D. Francisco Callicó, D. Juan Casadevall Nadal, señor Canónigo Rusalleda, D. Juan Viñas.

—Terminantes y enérgicas órdenes dadas por el señor Gobernador civil al Alcalde de Navata han hecho que de aquella localidad haya desaparecido la balsa llamada *El Gorch* que constituía un verdadero foco de infeccion; los beneficios de cuya saludable medida apreciará en breve aquel vecindario.

Para llevar á cabo esta obra se han invertido 357 jornales de peon y 165 de carros.

Nuestros plácemes al señor Gobernador y nuestra enhorabuena á la villa de Navata.

—Dice un periódico de Barcelona que el viernes hubo una verdadera alarma en el Monasterio de Montserrat, con motivo de haber sido atacados del cólera algunas personas que allí se hospedaban.

—Nuestro particular amigo don Leopoldo Cánovas y Perez, habilitado de los maestros de los partidos judiciales de Gerona y Santa Coloma de Farnés, ha solicitado que se le alce la fianza que prestó para ejercer el referido cargo.

—El Alcalde constitucional de Pineda nos participa, que con motivo de las actuales circunstancias el Ayuntamiento y Junta de Sanidad han acordado suprimir la fiesta mayor que en dicho pueblo debia celebrarse los dias 29 y 30 del actual, no consintiendo se verifiquen bailes ni se establezcan puestos de vendedores ambulantes.

—La fuerza de la Guardia civil de la frontera ha capturado seis ladrones que intentaban robar una casa de campo cerca de La Junquera.

—Reunidas anoche las comisiones

de la Junta de Socorros y Auxilios para allegar recursos á las clases desvalidas y hacer frente á las medidas sanitarias durante las azarasas circunstancias porque estamos atravesando, se inició entre los asistentes la suscripcion que dió el siguiente resultado:

255 pesetas mensuales. 2725 idem por una sola vez.

Desde el próximo número publicaremos detalladamente los donativos.

No dejarse sorprender.—El único medicamento que cura la diarrea colérica, es el *Láudano Sydenham* por el método del *Dr. Tunisi*.—Millares de personas se han salvado del cólera con el uso del *Laudano Sydenham preparado por Múnera*.—*El Láudano Sydenham de Múnera*, va encerrado en estuches redondos de carton con frasco esmerilado tapon cuenta-gotas y acompañado de un prospecto.—8 reales frasco.—Los pedidos pueden dirigirse á casa del autor, Farmacia de *Múnera hermanos*, Escudillers, 22, Barcelona.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 24.—Han sido denunciados *El Porvenir*, *El Progreso*, *Las Dominicales del libre Pensamiento* y *La Piqueta*. El Capitan general de Madrid ha ordenado la prision de un oficial del ejército que pronunció ayer un patriótico discurso. El Capitan general de Filipinas ha telegrafiado que necesita 200 jefes y oficiales para movilizar 12,000 hombres naturales del archipiélago si se consideran necesarios.

—*Urgente.*—El Consejo de ministros se ha ocupado exclusivamente de Alemania.

Leyóse un telegrama de Berlin que dice que el gobierno alemán se posesionó de las Carolinas por creerlas completamente abandonadas, añadiendo que explicará amistosamente los motivos de la posesion.

El Consejo acordó esperar la contestacion para obrar segun convenga á los intereses de la patria.

—Han sido muy elogiados en todos los círculos y por la prensa los elocuentes y patrióticos discursos pronunciados ayer, durante la manifestacion, por los señores Márto, Becerra y varios ilustrados militares.

—Se han declarado caducadas las licencias de todos los oficiales de Marina. Se ha prohibido conceder licencias á los individuos de la Armada. Se ha mandado telegráficamente remitir á Cartagena los torpedos últimamente adquiridos y armar el crucero *Castilla*. El Consejo continua reunido.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Ceferino papa y mártir y Adrian.

SANTO DE MAÑANA. San José de Calasanz. fdr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Hospital.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE MARTIN

Sin bombo ni pomposas frases extranjeras, ni valerse como alguno otro de miles dictámenes y certificados imposibles de averiguar, engañando (sin conciencia) al prógimo doliente.

Se prueba con sencilla claridad por los verídicos ejemplos del prospecto que remitirá, con consulta grátiis al que lo pida á Martin, calle de Brosoli núm. 5, Barcelona; las infinitas curas de tumores y grietas en los pechos, almorranas, reumas, ataques de nervios, úlceras de toda clase, inflamaciones, erupciones, dolores de muelas, ¡no arrancarlas jamás! bocas llagadas, garganta, narices, flemones, granos, callos y demás casos quirúrgicos.

Preservativo para la epidemia.

Se darán friegas en el vientre y donde se sientan convulsiones, untando bien por dentro el hueco de las narices.

A seis reales bote en Madrid, calle Mayor, núm. 41 duplicado, señor Luengas; Valencia, Mercado, núm. 40; Cartagena, Merced, núm. 1; Zaragoza, farmacia del Siglo, Paseo Nuevo; Lérida, doctor Blavia; Gerona, Pórticos Còles, señor Murtra; Barcelona, Monserrat, Colom, Pino, S. Antonio Abad, y depósito principal, Brosoli, núm. 5, Barcelona.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

TODOS LOS NIÑOS durante el crecimiento, á fin de preservarles del linfatismo, escrófulas y tisis, afecciones que son patrimonio de la actual generacion, deben tomar como desayuno, el nutritivo CHOCOLATE-OSTEÓGENO.

Al por mayor: Sres. Hijos de O. Juncosa, Fernando VII, 10, Barcelona.—Al detall en Gerona, Farmacia de D. José Maria Perez Xifra.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsion segura, sin molestia ni peligro, con las cápsulas de Angulo. 30 reales frasco. Vitoria, farmacia del autor.

Gerona farmacia del doctor D. J. Maria Perez Xifra y principales de España.

VILANA Y C.^a

3, PROGRESO 3,

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde una peseta semanal.

Denticina infalible.

OID, MADRES. Ni un solo niño muere de la denticion penosa y difícil, usada la DENTICINA de IZQUIERDO, que todas conoceis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encanijados los transforma en robustos y sanos, previniendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. Caja con 18 dosis, para 6 días, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas.

El jarabe de la denticion para frotar las encías en caso necesario, 8 reales y se remite por 12.

Madrid, F. Izquierdo, Sacramento, 2, Botica, y en las principales boticas de toda España. En Gerona Vivasy otros.

IMPORTANTÍSIMO!!!

Artículo sin rival en su clase, de consumo seguro, se ofrece á un almacenista para su venta esclusiva en la villa donde esté establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quién sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Cantier, apartado n.º 123, Barcelona.

GRAN REMEDIO

PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.

NEGRO PERMANENTE

(RESISTE LA COLADA)

Se dibuja con este negro en la antigua tienda de Albanesis, plaza del Oli, 4, frente al estanco.

JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterías, 45

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.

Después de muchos años de estudio, la corona del gran invento.